



MG
SERVICIOS
INDUSTRIALES

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY
789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMÁN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.070.921.491 en mi condición de Representante Legal de MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS identificada con Nit 900.990.333-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio y Bogotá, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PARAFISCAL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Sistema de seguridad social: Salud	X	X	X	X	X	X	X
Riegos Profesionales	X	X	X	X	X	X	X
Pensiones	X	X	X	X	X	X	X
Aportes Parafiscales: Cajas de Compensación Familiar	X	X	X	X	X	X	X
ICBF							
SENA							

La empresa se encuentra exenta de pago de ICBF y SENA desde abril de 2013 de acuerdo a la reforma tributaria realizada mediante la Ley 1607 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1828 de 2013.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2020

RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMÁN
CC 1.070.921.491
Representante Legal



Cra. 112a N° 142-46
Bogotá, Colombia



321-4390282



mgsl.admon@gmail.com
comercialmgsl@gmail.com